



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00227103- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta efectuada en las actuaciones referidas por la Lic. Carmen Clark, docente de la casa, de un Espacio de fortalecimiento de políticas de discapacidad y accesibilidad en la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se considera que la Lic. Vanina Elizabeth Zurita (Leg.53983) reúne los requisitos académicos y profesionales para desempeñar tal tarea con el acompañamiento y coordinación de la Lic. Clark;

Que el AEF informa que es factible la realización de tal tarea retribuyéndose con el monto equivalente al de un Prof. Titular DS (Cod. 103) de Julio a Diciembre del corriente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar las funciones de Operadora en el Espacio de Fortalecimiento de políticas de discapacidad y accesibilidad en la Facultad a la Lic. Vanina Elizabeth Zurita (Leg.53983) desde el 1/7/22 al 31/12/22, retribuyéndolo con el monto equivalente al de un cargo de Prof. Titular DS (cod. 103) por el período mencionado.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.30.00.01. 00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

